

Córdoba,

22 FEB 2010

VISTO:

la solicitud presentada por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones referente al nombramiento del Mgter. Horacio Paulín a cargo del Seminario: "**Seminario de Trabajo final**" de dicha carrera, a desarrollarse en el mes de marzo del año lectivo 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Horacio Paulin cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del seminario para el cual ha sido propuesto según lo establece el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar al Mgter Horacio Paulin para el dictado del Seminario **Seminario de Trabajo final** de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a desarrollarse en el mes de marzo del corriente año lectivo, con un total de 20 hs. de dictado.

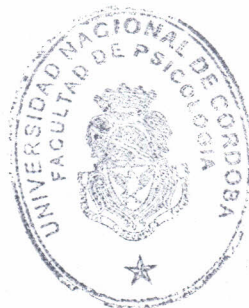
ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones bajo la modalidad de resolución de pago unico.

ARTICULO 3°: Comuníquese a las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Comité Académico de la Carrera, al Mgter. Horacio Paulin, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N° :

79

Mgter. JUAN CARLOS GODOY
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA